

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°26-2021
VIERNES 10 SETIEMBRE DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 26-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL VIERNES 10 DE SETIEMBRE DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIES HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRITA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Extraordinaria N°26-2021 del viernes 10 de setiembre del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS. No hay

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0263-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.5019/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref.5023/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio Ref.5036/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2021 del viernes 10 de setiembre 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2021 del viernes 10 de setiembre 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS. No hay.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 02. Se recibe oficio ADM-0263-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 08 de setiembre del 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio AT-018-09-2021 del área técnica deportiva en el cuál solicita la ampliación de especificaciones técnicas para la contratación de uniformes de juegos nacionales.

El motivo por el cual me suscribo a usted es con el fin de hacer la solicitud para que la Junta Directiva apruebe incluir una línea más en el cartel de compra de uniformes deportivos para el CCDR de Belén, publicado recientemente la semana pasada.

Esto con el fin de incluir una prenda que no se había determinado anteriormente y se requiere la inclusión de esta línea y sus especificaciones técnicas para poder incluirlas en el cartel de licitación y que los proveedores puedan ofertarla.

La línea que se solicita incluir es: una parka para natación sublimada por fuera 100 % de poliamida y en el interior 100 Poliester, con forro tipo polar, gorro y zipper

Agradeciendo de antemano la pronta atención a la presente para continuar con los trámites que corresponden, se despide cordialmente, quedando a sus órdenes para lo que corresponda:

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la inclusión de la línea de compra solicitada en la licitación que se realizar para compra de uniformes para Juegos Nacionales.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio Ref. 5019/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén., de fecha 01 de setiembre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°26-2021
VIERNES 10 SETIEMBRE DE 2021

tomado, en la **Sesión Ordinaria No.50-2021**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno y ratificada el treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 19. Se conoce el Oficio CHAP-20-2021.

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal Referencia 4206-2021 donde remiten Oficio REF AA-123-05-21-2021 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la en Sesión Ordinaria N°21-2021, celebrada el lunes 12 de julio del dos mil veintiuno en que literalmente dice:

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0197-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 01 de julio del 2021 y que literalmente dice: Se adjunta Plan Anual Operativo 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el cual fue vinculado en lo referente a políticas, metas y fechas de ejecución del Plan Estratégico 2020-2025, aprobado por el concejo municipal según acuerdo 5512-2020 de fecha 14 de octubre de 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para el año 2022 por un monto total de \$462. 305.592.37 (cuatrocientos sesenta y dos millones trecientos cinco mil quinientos noventa y dos colones con treinta y siete céntimos) Segundo: Enviar al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento. Tercero: Solicitar a la Administración para que realice un estudio de los últimos cinco años en donde se justifique una proyección de ingresos más cercana a los ingresos reales anuales por concepto de transferencia por parte de la Municipalidad de Belén. Cuarto: Instruir a la Administración a realizar las acciones pertinentes para subir el PAO-2022 y su presupuesto a la Contraloría General de la Republica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 44 del Código Municipal y los artículos 32, 57 y 58 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén:

LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Zeneida Chaves, Luis Rodríguez y Minor González: Agradecer la presentación del Informe Plan Operativo y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para el año 2022 a os funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y dar por recibido.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión. **SEGUNDO:** Agradecer la presentación del Informe Plan Operativo y Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para el año 2022 y dar por recibido.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref. 5023/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén., de fecha 01 de setiembre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.50-2021**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno y ratificada el treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI
MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 23. Se conoce Moción que presentan los Regidores Propietarios Minor Gonzalez, Minor Gonzalez, Zeneida Chaves.

Considerando:

Que, de acuerdo al ARTÍCULO 08 del acta 24 del 02 de octubre del 2018, se conoce el Oficio AA166-05-48-2018 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, correo electrónico asistenteadmin@belen.go.cr.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°26-2021
VIERNES 10 SETIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO 05. La señora Administradora Licda. Rebeca Venegas Valverde presenta oficio ADM00116-2018 para conocimiento de la Junta Directiva se indica que la consultoría de la Universidad Nacional en cuanto al estudio realizado por la Junta Directiva anterior en el cual se realizó la viabilidad y factibilidad para que el Comité de Deportes tuviera bajo su administración el Balneario de Ojo de Agua fue finiquitado con mutuo acuerdo de las partes, se adjunta documento de manera literal:

La señora Carolina Mora Solano manifiesta que quiere que quede claro que el documento al cual se refiere en el punto 3 del finiquito nunca fue recibido en el CCDRB por lo que la responsabilidad del giro de los primeros 7.500.000.00 debe de ser investigado íntegramente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3.; SE ACUERDA:

Primero: Informar al Concejo Municipal de Belén las acciones realizadas hasta el momento en relación con el finiquito del estudio realizado por la Universidad Nacional sobre el Balneario Ojo de Agua.

Segundo: Presentar de manera formal la solicitud al Concejo Municipal de Belén un estudio de la Auditoría Interna con la finalidad de verificar si cabe alguna responsabilidad de los dineros girados por un monto 7.500.000.00 por la anterior Junta Directiva del CCDRB a la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica y no se recibió ningún resultado.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, razona que este fue un esfuerzo por ver si se podía recibir el Ojo de Agua, sin el agua, que es tema aparte, para expandir las áreas para deportes, sabe que había un documento firmado, incluso la UNA vino al Comité de Deportes le parecía algo bueno adquirir ese terreno, pero a veces la visión se queda corta, lástima que el proyecto se finiquite, que se acabe y no sigan con la idea, ya sabemos que la ESPH y Alajuela lo quiere por el agua, pero el Comité quería las instalaciones para ser usadas por los deportistas, le da pena que este esfuerzo se haya caído, sabe que existen los documentos, porque la UNA es una institución seria, le da mucha pena que se haya perdido el esfuerzo.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, plantea que se trata de que se hizo un pago de ¢7.5 millones y no tenemos nada a cambio, aunque fue una idea muy buena, solicitan que se pase a la Auditoria porque se gastaron recursos, se finiquitó el acuerdo y no hay un documento que sirva para cualquier oportunidad a futuro.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, apunta que le parece que la UNA es una institución muy seria, para que no haya presentado nada, la Junta Directiva del Comité debió realizar una investigación, hasta donde cumplieron o no el trabajo solicitado, dicen que no recibieron nada, no cree que haya pasado así, que la Auditoria nos diga cómo está la situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Oficio del Comité de Deportes. SEGUNDO: Solicitar a la Auditoria Interna un estudio con la finalidad de verificar si cabe alguna responsabilidad de los dineros girados por un monto ¢7.500.000.00 por la anterior Junta Directiva del CCDRB a la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica y del cual no se recibió ningún resultado.

Por lo anterior, presentamos esta moción donde solicitamos a este honorable Concejo:

I. Solicitarle a la Auditoria Interna el informe resultados y recomendaciones para que sea enviado a este Concejo Municipal, la Administración y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en un plazo de 30 días hábiles de acuerdo a lo indicado en el la Ley de Control Interno.

II. Remitirle copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para que este esterado de las acciones realizadas por este Concejo Municipal sobre este tema.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que le parece importante que la Auditora responda el informe que se solicitó, esto se originó siendo Manuel Gonzalez Presidente del Comité de Deportes, quien presento un proyecto muy ambicioso para el rescate del Balneario de Ojo de Agua, hicieron un trabajo formidable, para vincular a muchas organizaciones del Cantón, para presentar un proyecto de ley o un convenio, para que el Balneario pasara a manos belemitas, lamentablemente por rencillas políticas entre viejos lideres políticos, sabotearon el proyecto, le respeta la trayectoria comunal de Manuel Gonzalez.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, informa que posterior al 2018 presento un documento, que ese monto del acuerdo del 2018 no es real, la Auditora tiene esos documentos, que fueron remitidos mediante acuerdo, para que los incluya, la suma de 7.5 millones no es correcta.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Minor Gonzalez, Zeneida Chaves Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Luis Rodriguez, Maria Antonia Castro: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Solicitarle a la Auditoria Interna el informe resultados y recomendaciones para que sea enviado a este Concejo Municipal, la Administración y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en un plazo de 30 días hábiles de acuerdo a lo indicado en la Ley de Control Interno. **TERCERO:** Remitirle copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para que este esterado de las acciones realizadas por este Concejo Municipal sobre este tema.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION EXTRAORDINARIA N°26-2021
VIERNES 10 SETIEMBRE DE 2021

CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref. 5036/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén., de fecha 01 de setiembre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.50-2021**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno y ratificada el treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 36. Se conoce el Oficio SCMh-287-2021 de Katherine Campos Porras, Secretaria Concejo Municipal a.i Municipalidad de Hojanca correo electrónico concejo@munihojanca.com. Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojanca en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, que textualmente dice:

Considerando:

1. Nota suscrita por María Cristina Ramírez Castro, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual solicitamos muy respetuosamente, nos unamos como organizaciones y Gobiernos Locales y permítanos de manera controlada a nuestros comités comunales de deportes, realizar una apertura de canchas de futbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos necesarios para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura.

2. Oficio MS-DRRSCH-DARSH-163-2021, emitido por la Dra. Yessenia Ruiz Arias, Directora, Área Rectora de Salud de Hojanca, mediante el cual da respuesta a nota emitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, entiendo perfectamente la situación expuesta pero les aclaro que no es una decisión mía a Nivel Local, que yo soy funcionaria del Ministerio de Salud que debo de cumplir órdenes y seguir Lineamientos Nacionales y en la rama de los deportes quien da la indicación es el ICODER, el Concejo Municipal de Hojanca, acuerda: 1. Trasladar dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres y no cuentan con dinero para poder seguir solventando gastos fijos. 2. Solicitar a todos los Concejos Municipales del país su apoyo, así como de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que en la cancha de La Ribera hay grupos con participan con protocolo, porque ya los niños necesitan salir.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, hizo la consulta y ya está habilitada para entrenamientos con el debido protocolo, pero están pidiendo la apertura para partidos y eso todavía no está autorizado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal de Belén Apoyar la gestión que realiza el Concejo Municipal de Hojanca para que se permita de una manera controlada la apertura de las canchas de futbol para partidos no oficiales no incluidos en la lista de deportes autorizados aprobada por el MINSa y el MIDEPOR.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 10:22 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Rebeca Venegas Valverde
Administradora CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----